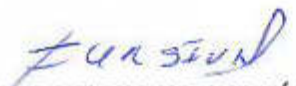




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE ENFERMERIA REGION POZA RICA - TUXPAN
<b>II.- La identificación del documento:</b>	7 ACTA TESTEADA DE CONSEJO TÉCNICO Y UNA ACTA TESTADA DE JUNTA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE DEL AÑO 2022.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRE, MATRICULA, CALIFICACIÓN, INCIDENCIAS, INCAPACIDAD MÉDICA Y FINANZAS.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN I DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN III DE LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 MTRA. LAURA ELENA URBINA SÁNCHEZ DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA REGIÓN POZA RICA – TUXPAN
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	20 DE OCTUBRE DE 2022. ACTA N°. 48/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2022%2FActas%2FActa%2D048%2D2022%2EPDF&amp;parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2022%2FActas&amp;p=true&amp;ga=1">https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2022%2FActas%2FActa%2D048%2D2022%2EPDF&amp;parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2022%2FActas&amp;p=true&amp;ga=1</a>



Universidad Veracruzana  
Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica Tuxpan  
SECRETARIA

*Virginia*  
*[Signature]*

*[Signature]*

Asunto: Junta Académica Informe Financiero Promejoras

Siendo las dieciséis horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, previo citatorio de rigor; se da lugar en el Aula Magna de la Unidad de Ciencias de la Salud la Junta Académica para la presentación de informe financiero correspondiente al periodo febrero julio 2022 del Comité Pro-mejoras y la elección de un alumno integrantes del Comité Promejoras, además del nombramiento de enlace académico del programa Universitario de Educación Inclusiva, además del nombramiento del enlace del representante alumno del programa Universitario de Educación Inclusiva, con la ratificación de enlace educación continua Blanca Judith Lavoignet, del Programa educativo Licenciado en Enfermería de la Facultad de Enfermería región Poza Rica Tuxpan, la presente Junta Académica se hace en cumplimiento con lo establecido en la Legislación Universitaria de acuerdo a la Ley Orgánica Capitulo VIII del artículo 70, fracción XV y del Estatuto General Capitulo VI Título IX Capitulo I, artículo 289, 290, 291. Se inicia la Junta Académica pidiendo a los asistentes su firma en la lista de asistencia, verificando la misma se establece con carácter ordinario teniendo el cuórum requerido de 50 más 1, de acuerdo al artículo 294 del Estatuto General; contando con la asistencia de 22 docentes: Barrios Melchor Alma Rosa, Castillo Hernández Yessica Imelda, Cruz Núñez Fabiola, Díaz Díaz Virginia, Del Ángel Salazar Erika Mayte, García Cortez Bárbara, Gámez Velázquez Sofia, González Cabrera Paula, González Morales Julia Verónica, Hernández Guzmán Carina, Huerta González Sara, Ivar Cruz Verónica, Lara González Cynthia, Lavoignet Acosta Blanca Judith, Marcelino Andrés Lizardo, Meléndez Chávez Sendy, Pintado González Azalia, Pérez Sarmiento Emiliana, Rodríguez Cruz Dora, Santes Bastián María del Carmen, Santes Saavedra Guadalupe, Tejeda Alejandro Marisol, Urbina Sánchez Laura Elena y 4 representantes alumnos: Perla Guadalupe Hernández Ferral, suplente matrícula 1800, Carlos Francisco Atzin de Luna, matrícula 1900, José Rubén García García matrícula 2000, además de contar con la alumna Consejera Alheli García Gregorio. Se continua la Junta Académica con la lectura del acta anterior y toma la palabra la Directora, Laura Elena Urbina Sánchez, pidiendo a la Junta Académica permiso para estar presente durante la exposición de informe Financiero de Comité Promejoras a la Secretaria de este Comité: Ana Elena Hernández Ponce, Administradora de la Unidad de Ciencias de la salud, los integrantes de la junta academica de manera unanime aprueban con mano alzada el permiso para que C.P Ana Elena Hernández Ponce permanezca en la Junta Académica. durante la presentación del informe financiero de Comité Promejoras del periodo febrero julio 2022, la Directora hace la presentación del mismo haciendo precisiones en cada rubro, concluyendo con la presentación del saldo final de [redacted] la académica Carina Hernandez Guzman hace la observación respecto al mantenimiento de climas que hace falta en los cubiculos de docentes, pide vigilar y verificar que se hagan bien, de no ser asi buscar otras opciones, la Administradora menciona que la falta de uso de los equipos hizo que se deterioraran y el costo de reparación es alto por lo que la Directora hace de conocimiento que ya que hizo la requisicion de equipos nuevos, la academica Sara Huerta González solicita que se haga peritaje y levantamiento físico del trabajo que hacen los de mantenimiento de clima, ya que actualmente los procesos consolidados no permiten reparaciones locales, respecto a los gastos de vehiculos se reparte entre las cuatro facultades, la academica Fabiola Cruz Núñez solicita se lleve una bitácora de uso. Continúa la Directora con el uso de la palabra: quien explica que vía correo la alumna Ana Pamela Lugo Pimentel, solicitó la renuncia al Comité Promejoras por que se encuentra desempeñando su Servicio Social y trabaja por la tarde y no puede movilizarse, por lo que la Directora solicita en

*[Vertical signatures on the left margin]*

*[Vertical signatures on the right margin]*

*[Handwritten notes and signatures at the bottom]*

*[Handwritten signature]*



Universidad Veracruzana  
Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica Tlaxpan  
SECRETARIA

*Virginia*  
*[Handwritten signature]*

esta junta se debe elegir un vocal alumno que se integre al comité Promejoras, ya que es necesaria la toma de decisiones en cuanto a las ventajas y desventajas para la utilización del recurso, deben participar, opinar, decidir y tener en cuenta este compromiso. Por lo que los alumnos representantes de esta Junta Académica proponen a José Rubén García García, para que se integre en este Comité, la Directora Laura Elena Urbina Sánchez pide se realice la votación, obteniendo unanimidad de votos en favor del Alumno; continuando con la orden del día la Directora Laura Elena Urbina Sánchez, pide propuestas para Nombramiento de Enlace Académico y Nombramiento de representante alumno del Programa Universitario de Educación Inclusiva; por lo que se aceptan propuestas o autopropuestas, de manera unánime los integrantes de la Junta académica proponen a académica Azalia Pintado González, la Directora le pregunta a la académica Azalia Pintado González si aceptaría proponerse para esta función, a lo que acepta, pide el voto a los integrantes de la junta académica obteniendo unanimidad de votos a favor; para el enlace del Estudiante: los representantes alumnos presentes proponen a Carlos Francisco Atzin de Luna, para quien pide la votación de aprobación obteniendo unanimidad de votos a favor. Quedando a partir de este momento: Azalia Pintado González como enlace Académico y Carlos Francisco Atzin de Luna como representante alumno del Programa Universitario de Educación Inclusiva. Continúa la Directora con la Orden del día, para solicitar el voto para validar la ratificación de la académica Blanca Judith Lavoignet Acosta como Enlace de Educación Continua, obteniendo unanimidad de votos a favor, la académica Sindy Meléndez Chávez solicita que de acuerdo a lo acordado en la Academia se le ratifique un periodo más en la Coordinación de investigación, se pide el voto de asistentes, obteniendo el voto unánime a favor. La académica Sara Huerta González menciona que la academia de Materno Infantil la propuso para continuar un periodo más, por lo que pide la validación a la junta académica, se pide la votación obteniendo a favor unanimidad de votos. Se pasa a asunto Generales; la directora menciona que se haga la promoción al Congreso de Enfermería, que en lo próximo se citara a las comisiones para trabajar; La académica Sindy Meléndez Chávez menciona el caso de la preinscripción manual, que la percepción de los alumnos es que es inútil, ya que no es lo que esperaban los alumnos; a lo que la Directora responde que no va a ver inscripción manual porque al estudiante se le crean falsas expectativas y entendiendo que estamos en acuerdo con la transparencia, no es posible quitarle una e.e. elegida por un alumno. El alumno Carlos Francisco Atzin de Luna comenta que se debe trabajar hablando las autoridades con los alumnos para que por libre voluntad hagan elección correcta de sus E.E. la académica María del Carmen Santes Bastián, menciona que la preinscripción manual se debe informar y sensibilizar al alumno. La Directora propone el siguiente acuerdo: Que en el ejercicio de Planea se realice una reunión con Tutores y una revisión de cada trayectoria académica. Sin otro asunto que tratar se da por terminada la junta académica, a las diecinueve horas en el sitio y fecha señalada.  
XX

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes on the right margin]*

Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno Espinosa  
Secretaria de Facultad de Enfermería  
Región Poza Rica Tlaxpan  
Universidad Veracruzana

*Dora Luz Rodríguez* *[Handwritten signature]*

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."